RESOLUCIÓN DGEEC Nº 659/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" - ID Nº 356.625, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Fernando de la Mora, 16 de mayo de 2019

VISTO: El memorando DGEEC/DAF N° 360/2019 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. N° 1608), solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del Llamado a Contratación Directa N° 4/2019 para "Adquisición de Tintas y Tóner" - ID 356.625; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: La RESOLUCION DGEEC N° 117/2019 de fecha 31 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 3439 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley N° 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

El Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 9 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 726/2019, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera: Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, en fecha 9 de abril de 2019, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió a la apertura de sobres, donde se presentaron los siguientes oferentes: PRINTEC S.A.; MOLMAN S.A.; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.; PAPELERA GUAIRÁ S.A.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 659/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" - ID Nº 356.625, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Que, según Acta de Evaluación Nº 4/2019 de fecha 30 de abril de 2019 del Comité de Evaluación conformado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 296/2019 y modificado parcialmente por la RESOLUCIÓN DGEEC N° 589/2019 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para el llamado a Contratación Directa Nº 4/2019 para "Adquisición de Tintas y Tóner" - ID 356.625, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21909/03; y culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a los oferentes PRINTEC S.A.; MOLMAN S.A.; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., por un monto total de G. 53.480.275 (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil doscientos setenta y cinco), IVA incluido con vigencia de contrato desde la fecha suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria.

Que, en fecha 9 de mayo de 2019, por memorando Nº 53/2019, el Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación Nº 04/2019 de la Contratación Directa Nº 4/2019 para "Adquisición de Tintas y Tóner" - ID 356.625, presentado por el Comité de Evaluación y expresa textualmente: "…En base a lo expuesto más arriba esta UOC ha realizado las verificaciones correspondientes a la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a las recomendaciones del Informe de Evaluación Nº 04/2019. Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 y el PBC".

Que, por Dictamen Jurídico N° 80/2019 la Dirección Jurídica hace referencia al memorando DGEEC/DAF N° 360/2019 de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, de la Contratación Directa Nº 4/2019 para "Adquisición de Tintas y Tóner" - ID 356.625, y dice textualmente en su párrafo final: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 04/2019 para "Adquisición de tintas y tóner - ID N° 356.625", a la firma oferente PRINTEC S.A.; MOLMAN S.A.; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.". Resolución mediante".

El Decreto Ley N° 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA" y la Ley N° 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 659/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" - ID Nº 356.625, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", establece en su Art. 2º "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** a las firmas oferentes MOLMAN S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y PRINTEC S.A., el llamado a Contratación Directa Nº 4/2019 para "Adquisición de Tintas y Tóner" - ID 356.625, por un monto total de G. 53.480.275 (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil doscientos setenta y cinco) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente adjudicado: MOLMAN S.A.

Ítem	Cant.	Unidad IVA Incluido	Total ítems IVA Incluido
1	20	605.625	12.112.500
2	3	739.425	2.218.275
4	5	1.676.100	8.380.500
Total G. IVA Incluido Gs.			**22.711.275**

Oferente adjudicado: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem	Cant.	Unidad IVA Incluido	Total Ítems IVA Incluido
3	20	85.900	1.718.000
6	1	94.500	94.500
7	3	85.500	256.500
Total G. IVA Incluido Gs.			**2.069.000**

Oferente adjudicado: PRINTEC S.A.

Ítem	Cant.	Unidad IVA Incluido	TOTAL Ítems IVA Incluido
5	2	700.000	1.400.000
8	7	3.900.000	27.300.000
Total G. IVA Incluido Gs.			**28.700.000**

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 659/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" - ID Nº 356.625, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción, Programa 002 Servicio Sociales de Calidad Subprograma 08 Encuestas de Hogares Demográficas y Sociodemográfica, Objeto de Gastos 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General